

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

REQUISITOS SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

1. Recepción de solicitud
2. Identificación de la autoridad pública que posee la información
3. La persona natural solicitante debe identificarse con su nombre y tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residente en el caso de extranjeros. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de esta.
4. Identificación clara y precisa de los datos e información que requiere.
5. Lugar o medio para recibir la información solicitada o notificaciones.
6. La información requerida será dada al interesado en un término de diez días y si no fuere dada en el tiempo establecido se hará una prórroga del mismo y se notificará al interesado antes que venza el término por el mismo medio que fue solicitada la información.


REINA ISABEL MONTOYA FUENTES
Asistente Técnico UPP y OIP DICTA



Actualizado al 30/08/2017